

Lotería Digital € 450.00

Requisitos:

- Acta constitutiva
- Registro de Información Fiscal (RIF)
- Constancia de pago de obligaciones con la Lotería del Zulia
- Cédula del representante legal
- Declaración jurada de origen de fondos
(https://www.loteriadelzulia.com.ve/declaracion_jurada.pdf)
- Nota: La parte interesada debe proceder a su respectiva inscripción ante (CONALOT.gov.ve)

Banco de Venezuela - Cuenta Corriente

Nro: 0102-0329-590000296597

Instituto Renta de Beneficencia Pública y Social del
Estado Zulia (Lotería del Zulia)

G 200076496 (RIF LOTERIA DEL ZULIA)

